

JUNTA DE ANDALUCIA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO:2021.....

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO		
APELLIDOS Y NOMBRE: PEDROTE MARTÍNEZ, ISABEL			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input checked="" type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA		
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO		
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro			6.000,60
Total ingresos íntegros computables			6.000,60
Otros gastos deducibles			2.000,00
Rendimiento neto			4.000,60
Reducciones legales (at. 20 de la Ley IRPF)			4.000,60
Rendimiento neto Reducido			0,00
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos íntegros			754,90
Gastos fiscalmente deducibles			14,52
Rendimiento neto			740,38
En su caso, reducción legal (Dispos. trans. 4ª Ley IRPF)			740,38
Rendimiento neto reducido			740,38
2.3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO		
Rentas inmobiliarias imputadas			141,35
Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario			1.241,74
2.4	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		
2.4.1	En estimación directa		
Actividad 1	Ingresos íntegros		1150,00
	Gastos fiscalmente deducibles	Modalidad normal	
		Modalidad simplificada	57,50
	Rendimiento neto		1.092,50
Rendimiento neto reducido Total			1.092,50
3	BASE IMPONIBLE GENERAL		2.475,59
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		739,17
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		488,43
7	CUOTA DIFERENCIAL		-488,43
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		-488,43

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.